ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA Y RÉGIMEN ESPECIAL
EP 39779

Objeto

Contrato interadministrativo de mandato sin representación para desarrollar e implementar un modelo de gestión de información del Plan de Ordenamiento Territorial.

Clasificación UNSPSC

Nivel	Código	Descripción
Clase	80101600	GERENCIA DE PROYECTOS
Clase	C18	CATEGORIZACION MUNICIPIO DE MEDELLIN EJECUCIÓN DE PROYECTOS

1. Aspectos legales y organizacionales, estos aspectos se cubren con las respuestas a las siguientes preguntas:

¿El Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín requiere para la ejecución del contrato una persona natural o una persona jurídica?

Para la ejecución del contrato se requiere una persona jurídica.

¿La persona natural debe tener tarjeta profesional?

N/A

¿El objeto y alcance de la necesidad que el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín requiere, se encuadra de manera directa en el objeto social de la entidad ejecutora señalado en la ley o en sus reglamentos?

SI

2. Aspectos comerciales, técnicos y de análisis de riesgo, estos aspectos se cubren con las respuestas a las siguientes preguntas:

¿Cuál es la experiencia que requiere quien prestará el servicio o entregará el bien de acuerdo a la complejidad del caso?

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

El Departamento Administrativo de Planeación necesita fortalecer sus capacidades técnicas en la transformación e integración de datos, así como en el desarrollo de modelos iterativos, descriptivos y predictivos. Aunque el Distrito ha avanzado en estas áreas, el alto volumen de información, la complejidad de los procesos, los ajustados cronogramas de revisión y la necesidad de garantizar la operación misional de la entidad, hacen imprescindible establecer una colaboración estratégica con una entidad especializada que complemente y potencie estas capacidades; que tenga capacidad y experiencia para dirigir investigación, que pueda acompañar los procesos de adopción de tecnologías de información y comunicaciones en el ámbito público, y que posea capacidad para articular el conocimiento del ecosistema tecnológico del Distrito.

Al respecto, La Corporación Ruta N, con su amplia experiencia en herramientas tecnológicas e innovación en el ámbito de la analítica de datos, cuenta con la capacidad técnica para manejar grandes volúmenes de información y tiene un profundo conocimiento en la articulación del ecosistema de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI) de la ciudad de Medellín. En su rol estratégico, Ruta N genera activos de conocimiento y promueve escenarios de interacción, diálogo, aprendizaje e innovación, actúa como vocera de la Administración en temas de ciencia, tecnología e innovación (CT+i), participando activamente en los niveles regional, nacional e internacional; Ruta N lidera la construcción de un ecosistema de innovación, impulsando nuevos negocios que fomentan el desarrollo económico y social de la ciudad y la región. Además, fortalece el talento necesario para desarrollar las tecnologías del futuro, consolidando a Medellín como una ciudad incluyente y competitiva. A través de la Cultura de la Innovación, Ruta N promueve la co-creación, creatividad y tenacidad, pilares esenciales para la transformación hacia una sociedad basada en el conocimiento, utilizando los datos públicos como herramienta fundamental.

Por otro lado, La Corporación Ruta N, cuenta con la idoneidad y la trayectoria necesaria para que apoye las actividades encaminadas al cumplimiento del objeto contractual:

Convenio CV202000279
OBJETO: aunar esfuerzos para crear el Centro de Innovación, Emprendimiento y Transformación Digital -CIET
Aportes EPM: $10.800.000.000
Aportes Ruta N: $1.200.000.000
Plazo final: 3 AÑOS
Contratante: **EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P**

Contrato No DE 4600097959
Objeto: contrato interadministrativo para el desarrollo de proyectos de ciencia, tecnología e innovación en el marco de la línea estratégica reactivación económica y valle del software del distrito.
valor: ($16.804.231.969) iva incluido
Duración: 8 Meses
CONTRATANTE: Secretaria de Desarrollo Económico

CONTRATO No. 0498 DE 2021
OBJETO: Realizar actividades de investigación de usuarios basadas en procesos de innovación abierta y principios de experiencia de usuarios para diseñar, co-crear, identificar funcionalidades e interfaces y definir el portafolio de servicios del proyecto de plataforma tecnológica “Biblioteca Digital”

VALOR: $356.669.418 IVA incluido
DURACIÓN: 11 meses.
Contratante: Biblioteca Pública Piloto

Contrato: NRO. 230529 -
Objeto: Prestar Servicio de consultoría en innovación abierta, para acompañar a las empresas beneficiarias del programa OPENNOVA con el fin de identificar empresas solucionadoras mediante la caracterización de los retos de innovación de las empresas Anclas, convocatoria de solucionadores, meetup, mesas de trabajo y propuestas técnico económicas de la solución al reto.
Valor: $22,610,000
Duración: 4 meses
Contratante: Cámara de Comercio Bucaramanga

Contrato No 4600097959 de 2023
Objeto: Contrato interadministrativo para el desarrollo de proyectos de ciencia, tecnología e innovación en el marco de la línea estratégica reactivación económica y valle del software del distrito.
Valor: ($16.804.231.969) IVA INCLUIDO
Duración: 8 Meses
Contratante: Secretaria de Desarrollo Económico

CONVENIO 4600102574 de 2024
OBJETO: Convenio interadministrativo para la implementación de los nuevos proyectos priorizados por la Secretaría de Innovación Digital que fortalezcan el ecosistema de ciencia, tecnología e innovación del Distrito de Medellín.
Valor del Convenio: $2.130.675.822
Duración: 3 Meses y 26 días
Contratante: Secretaria de Innovación Digital

CONTRATO N° 4600102573 DE 2024
OBJETO: contrato interadministrativo de mandato sin representación para la generación de herramientas tecnológicas que permitan el monitoreo de geoamenazas en el Distrito de Medellín
Valor del contrato: $449.200.000
Duración: 6 MESES Y 26 DIAS
Contratante: DAGRED

3. Aspectos legales, comerciales financieros, organizacionales, técnicos y de análisis de riesgo, estos aspectos se cubren con las respuestas a las siguientes preguntas:

¿El Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín ha contratado recientemente los bienes o servicios requeridos?

No

¿Cuál fue el valor del contrato y la estructura del contrato?

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

No aplica

¿La necesidad del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín fue satisfecha, con el proceso de contratación anterior?

No aplica

4. El tipo de remuneración recomendada para la prestación del servicio o entrega del bien y el motivo por el cual se escoge desde la economía, la eficiencia y la eficacia, es decir, si se pacta como valor mensual fijo; un valor por hora trabajada con un tope en el número de horas mensuales y totales; cuota Litis o una combinación de las anteriores.

FORMA DE PAGO

DESEMBOLSO RECURSOS A ADMINISTRAR: El Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín desembolsará al inicio del contrato el cien por ciento (100%) de los recursos a administrar más los GMF al mandatario para la ejecución del presente contrato interadministrativo de mandato, previo el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- El MANDATARIO presente la certificación de la apertura en el banco de la cuenta bancaria exclusiva para el manejo de los recursos.
- Se encuentren en la plataforma del SECOP II, los documentos contractuales de las partes.
- La constitución y aprobación de la garantía única por parte del equipo Jurídico del DAP.
- La presentación de cuenta de cobro.
- Certificación que acredite que se encuentra al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como parafiscales (SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar, etc.), cuando corresponda. También deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de salarios y prestaciones sociales con todos los trabajadores empleados en la ejecución del contrato obedeciendo a la propuesta.

Una vez se cumplan estos requisitos se realizará el desembolso mediante transferencia electrónica de fondos a la cuenta que para tal efecto se registre en el Directorio de Proveedores y Contratistas del Distrito de Medellín.

EL MANDATARIO pagará con cargo a los recursos a administrar del Contrato Interadministrativo de mandato, todos los impuestos y derechos que se causen durante la ejecución del contrato que se deriven de las gestiones adelantadas en calidad de mandatario.

Los descuentos, rendimientos y devoluciones obtenidos serán de propiedad del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

El Contratista deberá reintegrar al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín mensualmente los rendimientos generados en la cuenta de ahorros constituida para el manejo de manera exclusiva de los recursos del contrato, con los respectivos soportes establecidos por el Supervisor delegado.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Si los recursos o parte de ellos que haya pagado el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín para la ejecución del contrato no fueren invertidos, el contratista deberá reintegrarlos al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

PAGO DE HONORARIOS: El Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín reconocerá al MANDATARIO, previo informe del Supervisor, a título de honorarios lo siguiente:

- El valor de los honorarios será el doce (12%) más IVA sobre lo realmente ejecutado de los costos directos e indirectos del proyecto.
- En el evento de adicionarse el valor específico del contrato, se reajustará el valor de los costos por concepto de honorarios.

El pago de los honorarios pactados en favor del MANDATARIO se realizará de la siguiente manera:

El Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín realizará cada dos meses el pago de los honorarios, de acuerdo con el informe de ejecución financiera que presente el mandatario, y que deben ser proporcionales al avance de la ejecución física del proyecto objeto del contrato, los cuales tendrán visto bueno de la supervisión del DAP, sin perjuicio de las demás obligaciones contractuales para el pago.

Esta ejecución física será determinada a partir de cada uno de los componentes del contrato y los mismos serán especificados en el acta de inicio y en los informes de ejecución que sean suscritas en la ejecución del contrato.

Para el cobro de los honorarios a que hace referencia el inciso anterior, el Contratista presentará y legalizará factura cada dos meses sobre costos directos e indirectos, la cual se liquidará con base en el valor de presupuesto ejecutado.

ENTREGABLE: Informe bimensual de ejecución financiera y técnica por parte del contratista presentado para cada uno de los componentes.

VALOR TOTAL: $3.000.000.000 M.L.

El valor total estimado para la ejecución del contrato es la suma de TRES MIL MILLONES DE PESOS M.L. ($3.000.000.000) INCLUIDO HONORARIOS E IVA SOBRE HONORARIOS, distribuidos de la siguiente manera:

- VALOR A ADMINISTRAR: DOS MIL QUINIENTOS SETENTA UN MILLONES CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTISIETE PESOS M.L ($2.571.134.727)

- GRAVÁMEN A LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS -GMF- (4 X 1000): DIEZ MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M.L. ($10.284.539)

- ESTAMPILLAS (2%): CINCUENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIDOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M.L. ($51.422.695)

- HONORARIOS ADMINISTRACIÓN (12%): TRESCIENTOS OCHO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CIENTO SESENTA Y SIETE PESOS M.L. ($308.536.167)

- IVA SOBRE HONORARIOS (19%): CINCUENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS VIENTIUN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M.L. ($58.621.872)

Recursos disponibles por componente

COMPONENTE 1. Componente de Gestión de la información (10%)

Valor $ 257.113.473

COMPONENTE 2. Aprovechamiento de la información (80%)

Valor $2.056.907.781

COMPONENTE 3. Capacidades CTI (10%)

Valor $257.113.473

TOTAL, RECURSOS A ADMINISTRAR $ 2.571.134.727

Como requisito previo para la autorización de cada pago, el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como parafiscales (SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar, etc.), cuando aplique. Todo esto debe ser validado por el supervisor, y dejar constancia en el informe.

5. Acuerdo 016 de 2020, el cual se creó con la finalidad de dar lineamientos en materia de Compras Públicas Innovadoras, Sostenibles y Socialmente Responsables para la Distrito Especial de ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín como para su Conglomerado Público.

¿En el presente proceso es posible la inclusión de alguno de los criterios ya definidos?

SI __**X**__ NO ____

Si la respuesta es afirmativa, describa los criterios establecidos acorde con el modelo para que sea tenido en cuenta dentro del proceso contractual:
De manera transversal al contrato, hace parte de las especificaciones esenciales en cumplimiento de la política de compra pública innovadora, sostenible y socialmente responsable del Distrito de Ciencia Tecnología e Innovación el siguiente criterio en aras de la calidad del bien y servicio a recibir del contrato como un requisito técnico de la propuesta.

Categoría:

Ejecución de proyectos.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Criterio innovador: Diseño de tableros de control para el seguimiento, avance en la ejecución, caracterización y actividades propias del contrato.

Medio de Verificación: Documento que contenga el tablero de control general de la ejecución del contrato

Categoría:

Ciencia, Tecnología e Innovación

Criterio de innovación: Plantear acciones de mejora a las plataformas existentes en la alcaldía de Medellín y el Conglomerado público para generar sinergia en los procesos y en los sistemas de la entidad.

Medio de verificación: Documento de Especificaciones técnicas que garantice la interoperabilidad técnica en los procesos y servicios adquiridos

MÓNICA QUIROZ VIANA
Técnica

VANESSA GÓMEZ MADRIGAL
Logística

LILIANA PATRICIA ARIAS SALAZAR
Abogada

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia